

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Vigésima tercera Reunión

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Introducción

- 1. Distinguidos delegados, damas y caballeros, es un honor darles la bienvenida a esta Vigésima tercera Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas, la primera reunión en mi calidad de Director General de la OIM.
- 2. Permítanme empezar expresando, en nombre propio, y también en nombre de la Directora General Adjunta y de todos mis colegas de la OIM, nuestro sincero agradecimiento a los miembros de la Mesa del Consejo de la OIM por su esforzada labor y compromiso.
- 3. Habida cuenta de que esta es la primera reunión de un órgano rector que se lleva a cabo tras mi elección, permítanme hacer propicia la oportunidad para agradecer a todos los Estados Miembros la confianza que han depositado en mi persona para dirigir la Organización. Es un verdadero honor y es mi deseo actuar de manera concertada para consolidar nuestras asociaciones con todos los interlocutores y trabajar con ustedes a efectos de desarrollar una perspectiva estratégica sólida para la OIM en el próximo quinquenio.
- 4. La migración es un tema prioritario para la comunidad internacional y lo seguirá siendo en los próximos años, como lo demuestra el desarrollo de importantes objetivos y marcos rectores tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, más recientemente, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
- 5. Durante el último decenio, la OIM se ha convertido en un verdadero líder mundial en el ámbito de la migración. Ha pasado a ser el organismo preferente de los Estados que desean responder con mayor eficacia a la dinámica cambiante de la migración y asegurar el bienestar de una población de migrantes cada vez más diversa. En ese quehacer, la Organización se ha ampliado rápidamente para incorporar nuevas competencias, zonas geográficas y asociados. Hoy en día, se sabe que la OIM es una institución de un alcance y una prestación de servicios extraordinarios, que se caracterizan por tener repercusiones positivas en la vida cotidiana de las personas en todas partes del mundo, y ello gracias a la dedicación y las competencias de su personal.
- 6. En reconocimiento de esta realidad y gracias al apoyo de ustedes, el Secretario General de las Naciones Unidas ha confiado a la OIM la tarea de coordinar la Red de las Naciones Unidas sobre Migración y de hacer las veces de su secretaría. El objetivo de la Red es fomentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para que preste un apoyo eficaz a los Estados en la aplicación, seguimiento y revisión del Pacto Mundial para la Migración.
- 7. Estas nuevas instancias confieren a la OIM una verdadera oportunidad para reflexionar sobre sus capacidades vigentes y sobre la manera en que ha de evolucionar para anticipar las futuras demandas tanto de sus Estados Miembros como de los migrantes. Ello no exigirá cambio alguno en cuanto a la esencia de lo que es la Organización o su labor: la vocación esencial de la OIM se mantendrá intacta. Más bien, la OIM tendrá que definir su dirección y prioridades estratégicas en todas las esferas de su trabajo, de plena conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Consejo Nº 1309, del 24 de noviembre de 2015, en la que se enuncian claramente las nuevas tareas que ha de asumir, sin que ello vaya en detrimento de la función consolidada de la OIM.
- 8. En realidad, la OIM está en condiciones idóneas para convertirse en un asesor, un asociado y un colaborador estratégico y dinámico de todo aquél cuya labor concierna la migración, ya se trate de Estados Miembros, organizaciones institucionales o grupos de la sociedad civil. A fin de cumplir ese cometido, la OIM tendrá que convertirse en una organización en constante aprendizaje, capaz de utilizar su pericia técnica con el propósito de apoyar a los gobiernos en la elaboración de nuevas

políticas y de aportar su visión del futuro y orientación normativa a los Estados Miembros que lo soliciten. Ante todo, la OIM deberá preservar su eficacia operacional, su capacidad de respuesta y su flexibilidad.

- 9. Las decisiones que tome la OIM en cuanto a dónde y en qué medida ha de concentrar sus esfuerzos en los próximos cinco años repercutirán en el grado de preparación de los Estados y la comunidad internacional en su conjunto para responder a las necesidades cambiantes del ámbito migratorio. Dado que los factores que impulsan la migración y su dinámica rara vez permanecen estáticos, la OIM tiene ante sí la oportunidad de apostar por doble partida en sus propias cualidades esenciales de flexibilidad, capacidad de respuesta y pericia en el terreno, y en ser para sus Estados Miembros un asociado capaz de crecer y aprender junto a ellos.
- 10. En los pasados seis decenios y, particularmente en los últimos años, esta su Organización ha evolucionado a través de la ampliación del número de miembros y de la base de proyectos y ha demostrado su capacidad de adaptarse a la magnitud y complejidad cambiantes de la migración a escala mundial, regional y nacional. Debido a la evolutiva complejidad de la temática migratoria y al tremendo aumento de las crisis migratorias, es de prever que prosiga este crecimiento. Los fondos a disposición para asumir una creciente y exigente función, lamentablemente, no corresponden a los recursos requeridos para mantener la estructura esencial de la Organización. Si bien en el pasado se adoptaron algunas importantes decisiones para encarar parcialmente este problema, a través de un proceso de reforma presupuestaria, los Estados Miembros también reconocieron entonces la necesidad de revisar las tasas de incremento de la Parte de Administración del Presupuesto a partir de 2017 para evitar que se reproduzca una degradación de la situación presupuestaria que socavaría las medidas de consolidación del presupuesto antes adoptadas.
- 11. En 2018, la OIM siguió respondiendo a las cuestiones de movilidad propiciadas por las crisis en distintas partes del mundo. El carácter prolongado de muchos de estos contextos probablemente requerirá empeños de gran envergadura por parte de la Organización hasta bien entrado el año 2019.
- 12. El Yemen sigue constituyendo una de las peores crisis humanitarias del mundo con más de 20 millones de personas que requieren asistencia humanitaria. Este año también hubo que intensificar las operaciones de escala similar que se centran en el suministro de asistencia humanitaria y en soluciones para los desplazados internos, en lugares como la República Democrática del Congo, Etiopía, Nigeria, Sudán del Sur y la República Árabe Siria, al igual que en algunos de los países de Asia afectados por catástrofes naturales.
- 13. En Bangladesh, la OIM sigue trabajando en estrecha concertación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de aportar asistencia a casi un millón de refugiados Rohingya acogidos por ese país en Cox's Bazar, al tiempo que ambas organizaciones colaboran muy estrechamente en América Latina y el Caribe a fin de apoyar los programas e iniciativas emprendidos por aquellos países que acogen a nacionales venezolanos.
- 14. Por último, la OIM sigue llevando a cabo importantes actividades para apoyar a los migrantes vulnerables a lo largo de la ruta del Mediterráneo central donde siguen padeciendo abusos y violaciones inaceptables de sus derechos fundamentales en sus travesías. En prácticamente todas estas circunstancias, la ayuda humanitaria constituye un compromiso esencial para salvar vidas, pero no aporta respuestas. Las soluciones solo podrán alcanzarse a través de una mayor solidaridad y de la buena voluntad en el seno de la comunidad internacional. Si no se cuenta con ello, la OIM tendrá que concentrar una mayor proporción de sus recursos y atención en la ayuda humanitaria en 2019, tendencia manifiesta de los últimos años.
- 15. Como ya saben, asumí mis funciones en la OIM hace poco, por consiguiente, en mi opinión, el Programa y Presupuesto para 2019 debe considerarse como un presupuesto de transición. En breve abordaré esta cuestión con ustedes puesto que examinaré las estructuras y necesidades de la OIM con

miras a adoptar medidas para racionalizar y alentar al máximo la eficacia en la utilización de los recursos que ustedes aportan a la Organización y fomentar la transparencia, el control y la rendición de cuentas. Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a los países que ya han aportado contribuciones sin destino fijo para colmar temporalmente algunas de las brechas en materia de financiamiento.

- 16. A continuación, quisiera abordar algunos de los temas específicos que figuran en el programa y compartir con ustedes algunas observaciones preliminares, al tiempo que cuento con la Directora General Adjunta y el personal competente de la OIM para ofrecerles información más detallada durante esta reunión.
- 17. **Tema 3 del Programa**: El Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2018 confirma que la Organización no deja de crecer, y presenta un presupuesto de 1.800 millones de dólares EE.UU., el más alto que se haya alcanzado para las operaciones. La Parte de Administración del Presupuesto registra un incremento de 1.395 francos suizos, proveniente de las contribuciones de los nuevos Estados Miembros que ingresaron en la Organización este año, y asciende a un total revisado de 50.728.318 francos suizos. La Administración propone que el importe adicional se utilice para la enseñanza y desarrollo del personal, en particular, para apoyar el desarrollo profesional del personal nacional, que conforma la mayoría de la plantilla de la Organización.
- 18. **Tema 4 del Programa**: Informe de la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros. Si bien me es grato informar de una mejora en la situación de las contribuciones pendientes de pago, debo destacar que subsisten cuantiosos importes adeudados. Quiero agradecer a los Estados Miembros que han cumplido con sus obligaciones y exhortar a los demás a que hagan lo propio. También deseo alentar a los Estados Miembros que adeudan contribuciones a que negocien planes de pago con la Administración para saldar los importes adeudados. Paralelamente, seguiremos proclamando la vocación universal de la OIM.
- 19. Tema 5 del Programa: El Programa y Presupuesto para 2019 ha sido preparado sobre la base del financiamiento confirmado para actividades desarrolladas en consulta con los gobiernos e interlocutores pertinentes. Esas actividades tienen en cuenta las tendencias actuales y los hechos trascendentales del fenómeno migratorio en el ámbito internacional. Este Presupuesto comprende una propuesta para incrementar la Parte de Administración del Presupuesto que asciende a 50.728.318 francos suizos para el ejercicio de que se trata, a fin de incluir 1.500.000 francos suizos destinados a sufragar la contribución de la Organización al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución de la Asamblea General 72/279, del 31 de mayo de 2018, que este año se ha duplicado para la OIM y todos los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas. Ello es consecuente con la resolución del Consejo Nº 1318, del 30 de junio de 2016, en virtud de la cual los Estados Miembros decidieron que las necesidades de financiación esencial dimanantes de la adhesión de la Organización al sistema de las Naciones Unidas se sufragarían mediante un incremento en el nivel de la Parte de Administración del Presupuesto. La Parte de Operaciones del Presupuesto asciende a 1.000 millones de dólares EE.UU., lo que representa un incremento del 5,8% en comparación con el presupuesto original para 2018, que ascendía a 956 millones de dólares EE.UU. Ello comprende las previsiones de Ingresos de Apoyo Operacional, que se estiman en 96 millones de dólares EE.UU., así como la asignación de 1.500.000 dólares EE.UU. como aportación inicial para fomentar la capacidad normativa y de coordinación de la OIM, mientras establezco un inventario de todas las esferas que es preciso consolidar en la Organización. Confío en que los Estados Miembros aprobarán la propuesta del Programa y Presupuesto para 2019 de manera que la OIM pueda seguir desempeñando su función de principal organismo de las Naciones Unidas para la migración y apoyar una gestión eficaz y sostenible de la Organización.

- 20. **Tema 6 del Programa**: Informe sobre los progresos registrados en la implementación de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas. La Administración ha desplegado notables esfuerzos y alcanzado algunos progresos en la implementación de las recomendaciones formuladas por los Interventores Exteriores de Cuentas. Es más, reitera su compromiso de seguir fomentando los sistemas de gestión y control internos, al tiempo que destaca que, en algunos casos, el pleno cumplimiento requerirá más tiempo y recursos.
- 21. **Tema 7 del Programa**: Información actualizada sobre la gestión del riesgo. A este respecto, he solicitado a la Directora General Adjunta que asuma la conducción de una serie de reformas de gobernanza interna —incluidas las esferas de control interno y prevención del fraude y la corrupción, así como de investigación y sanción mediante el sistema de justicia interna— que presentaré a todos ustedes en mayor detalle en un futuro próximo. Si bien se han realizado notables progresos en los últimos años en la aplicación de estrategias de gestión de riesgos, queda mucho por hacer. Por ello, es nuestro deseo mejorar las iniciativas en curso destinadas a consolidar la gestión del riesgo en la labor cotidiana de la Organización y fomentar una cultura de conciencia sobre el riesgo que garantice la incorporación de esa noción en el proceso de toma de decisiones y su gestión de conformidad con las normas internacionales.
- 22. **Tema 8 del Programa**: Actualización de los planes propuestos para el edificio de la Sede de la OIM. La Administración expresa un sincero agradecimiento a los Estados Miembros por su activa participación en las deliberaciones sobre esta iniciativa y por las valiosas informaciones aportadas. Es evidente que la Organización necesita encontrar una solución a los problemas de espacio de oficina con que se enfrenta actualmente, problema que se agudizará con el paso del tiempo. En esta etapa, la Administración necesita obtener su aprobación para poder avanzar a fin de preparar una propuesta detallada que someterá a su aprobación más adelante. La propuesta abordará los requisitos de espacio de oficinas a largo plazo, de una manera eficaz en función de los costos al combinar los recursos internos de los presupuestos regulares con las facilidades financieras que ofrece el Gobierno anfitrión. Como señalado, la Administración se atendrá al presupuesto establecido una vez obtenidos detalles de los costos para este proyecto, e informará periódicamente a los Estados Miembros de cualquier acontecimiento, particularmente, si surgiese alguna variación. Contamos con su apoyo para poder avanzar en la presentación de la solicitud de préstamo al Gobierno de Suiza, y también con su activa participación en este empeño a lo largo de su realización.
- 23. **Tema 9 del Programa**: Aplicación del Pacto Mundial para la Migración. El apoyo destinado a la aplicación, seguimiento y revisión del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular será prioritario para la OIM, tanto en el contexto de nuestro propio mandato como en nuestras funciones de coordinación y secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. En estrecha colaboración con los Estados Miembros y los asociados, la Administración está estudiando las medidas para asegurar que la Organización esté en condiciones idóneas y cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo esta tarea en su calidad de principal organismo de las Naciones Unidas para la migración.
- 24. **Tema 10 del Programa:** Informe relativo al Fondo de la OIM para el Desarrollo. Este Informe nos recuerda que ha sido una fuente excepcional de financiamiento para los Estados Miembros en desarrollo. Los proyectos llevados a cabo en 119 países en distintas partes del mundo han hecho que este Fondo encare con acierto las complejidades y oportunidades que conlleva la migración. Al examinar la trayectoria del Fondo de la OIM hay dos características esenciales que destacan como una prueba de su valía y repercusión. Primero, al ofrecer un capital inicial para proyectos innovadores, el Fondo aspira a fomentar la participación de los gobiernos y otros interlocutores, así como su responsabilización de cara a los mismos. De ese modo, se refuerzan los empeños iniciales que sientan las bases para un desarrollo nacional sostenible. En segundo lugar, la esencia de este Fondo radica en sus actividades de fomento de las capacidades gubernamentales, que a su vez sirven de cimiento para una gestión eficaz de la migración. A lo largo de los últimos 17 años, y en incontables oportunidades,

el Fondo ha sido el catalizador de iniciativas sostenibles acertadas y de larga duración. Habida cuenta de los logros alcanzados hasta la fecha por el Fondo de la OIM para el Desarrollo, confío en que seguirá contribuyendo a encarar los crecientes retos migratorios con que se enfrentan los Estados Miembros y, sobre todo, los migrantes.

- 25. **Tema 11 del Programa**: Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros. En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros, la Administración ha elaborado dos documentos sobre los temas escogidos, titulados: a) Un marco para el retorno voluntario asistido y la reintegración e indicadores para cuantificar la sostenibilidad de la reintegración; y b) Asistencia a migrantes en situaciones de crisis: implementación de las directrices para proteger a migrantes en países que experimentan conflictos o desastres naturales. Estos documentos han de servir de base para estimular las deliberaciones sobre estos temas tan pertinentes.
- 26. **Tema 12 del Programa**: Informe sobre los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados. La OIM ha suscrito toda una variedad de acuerdos con los Estados Miembros, muchos de los cuales no ofrecen a la Organización exenciones de impuestos comparables a las obtenidas por las Naciones Unidas. Además de los beneficios de obtener exenciones de impuestos, el hecho de aportar una mayor uniformidad a los acuerdos reduciría la carga administrativa que ello entraña para la Organización puesto que tiene que mantener sistemas diferentes para adaptarse a las particularidades de los diversos acuerdos —incluso en lo que atañe a la nómina de pagos del personal. El mejoramiento de los acuerdos con los países anfitriones alienta la eficacia al ofrecer exenciones de impuestos y reducir los costos para la OIM en el país concernido.
- 27. **Tema 13 del Programa**: Informe sobre la labor de la Oficina del Inspector General. Este es un tema de vital importancia para la Organización puesto que contribuye a la supervisión y al control interno de la OIM a través de sus servicios de auditoría interna, evaluación e investigación. Si bien, durante los últimos años, se ha reforzado esta Oficina mediante la incorporación de puestos de personal adicionales, somo conscientes de que subsisten necesidades que es preciso encarar a fin de fomentar la capacidad para responder a los requisitos de la Organización y formular propuestas que permitan encontrar soluciones a los problemas planteados.
- 28. **Tema 14 del Programa**: Informe sobre el Comité Asesor de Auditoría y Supervisión de la OIM. Deseamos expresar nuestro reconocimiento por la labor que realiza este Comité en su calidad de principal órgano de asesoramiento que asiste a la Organización para consolidar sus responsabilidades de supervisión, gestión del riesgo y control interno en el desempeño de sus funciones en todo el mundo. Valoramos su apoyo y seguiremos trabajando en estrecha concertación para cerciorarnos del fortalecimiento de la Organización y de la eficacia en función de los costos de sus operaciones.
- 29. **Tema 15 del Programa**: Puesta al día sobre la labor de la Organización para prestar asistencia a los países en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La OIM contribuye de diversas maneras al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de su labor, alentando los vínculos positivos entre la migración y el desarrollo. El reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas en la implementación de la Agenda 2030 y el firme arraigo del Pacto Mundial para la Migración en la Agenda 2030 confieren un notable impulso a la OIM para que: participe en los marcos multilaterales de desarrollo de las Naciones Unidas, al tratarse de un pilar central de su labor; fomente su propia función como interlocutor del desarrollo; establezca una mayor relación entre las actividades humanitarias y de desarrollo que lleva a cabo; y aliente, de manera estratégica, las deliberaciones mundiales sobre la migración y el desarrollo.

Conclusión

30. Distinguidos delegados, espero que las deliberaciones en esta reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas sean fructíferas. Por nuestra parte, seguiremos consultando con ustedes en las esferas antes mencionadas y en todos los aspectos de la labor de la Organización.